

		<b>GOBIERNO DE EL SALVADOR</b>		
Fiscalía General de la República		DIRECCION DE ADQUISICIONES		PREVISION NO:201
DACI de la Fiscalia General de la Republica		Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL		
<b>ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS</b>				
Lugar y Fecha:		<b>Antiguo Cuscatlán 26 de Septiembre del 2017</b>		<b>No.Orden:302/2017</b>
<b>RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE</b>				<b>NIT</b>
DISTRIBUIDORA PAREDES VELA, S.A. DE C.V.				
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA:0201 Delitos Contra la Sociedad--COMPRA DE COMBUSTIBLE Y LUBICANTES	-	-
4	Barril	ACEITE PARA MOTOR DIESEL API CI-4 /DIESEL TURBO THPD 15W40(54110)	\$485.00	\$1,940.00
-	-	TOTAL.....	-	\$1,940.00
SON: mil novecientos cuarenta 00/100 dolares				
OBSERVACION: LA FGR RETENDRA EN CONCEPTO DE ANTICIPO EL 1% SOBRE EL PRECIO DE BIENES Y SERVICIOS, POR LO QUE SE DEBERA TOMAR EN CUENTA AL MOMENTO DE FACTURAR. CREDITO 30 DIAS, TIEMPO DE ENTREGA: INMEDIATA, CON FODOS DERIVADOS DE LAUDO ARBITRAL, PRECIOS INCLUYEN IVA.				
LUGAR DE ENTREGA:PARA LA ENTREGA COMUNICARSE AL DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE, CON EL SEÑOR OSCAR NICOLAS CAMPOS, COLABORADOR DE TRANSPORTE AL TEL. 22073788				
LUGAR DE NOTIFICACIONES: CONDICION ESPECIAL PARA PAGO: SE ADJUNTA DECLARACION JURADA DE CUENTA UNICA, LA CUAL DEBERA PRESENTARSE JUNTO CON LA FACTURA Y ACTA DE RECEPCION A LA TESORERIA DE LA FGR, CASO CONTRARIO NO SE EMITIRA EL RESPECTIVO QUEDAN.				

**NOTA:** LA FGR APLICARA EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL PROVEEDOR, LAS SANCIONES Y MULTAS CORRESPONDIENTES DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA LACAP.

VERSION PUBLICA, de conformidad al Art. 30 LAIP, por haberse suprimido el NIT del suministrante.